

MOVILIDADES ERASMUS+ 2025/2026

PROYECTO 2025-1-ES01-KA121-VET-000344852

CONVOCATORIA PARA DOCENTES

¿EN QUÉ CONSISTE?

El Conservatorio Profesional de Música de Burgos "Rafael Frühbeck", representado por la Comisión Erasmus+, convoca becas de movilidad Erasmus+ para docentes, en las modalidades de:

- Docencia directa a alumnos.
- Aprendizaje por observación.

Es importante diferenciar esta convocatoria de otras que se publicarán más adelante para movilizaciones conjuntas de profesores con alumnos. Estas movilizaciones serán incompatibles a no ser que sobren plazas.

Tras los dos primeros proyectos KA-122 con los conservatorios de Alessandria (Italia) y Tampere (Finlandia), nuestro centro abre las movilizaciones con destino libre a elegir por el candidato, gracias a la reciente concesión del Proyecto de Acreditación KA-120 por parte del Sepie. Los objetivos propuestos para este nuevo proyecto son los siguientes:

- Mejorar las competencias básicas y aptitudes del alumnado y el profesorado, dentro del marco de la educación musical y desde un punto de vista social.
- Ser parte activa de un espacio europeo de aprendizaje permanente, fomentando la cooperación educativa, difundiendo buenas prácticas y el aprendizaje mutuo entre organizaciones.
- Impulsar el aprendizaje de otros idiomas entre el alumnado, para promover la diversidad lingüística de la Unión Europea.
- Mejorar la motivación y el rendimiento escolar del alumnado, adquiriendo y desarrollando nuevos enfoques metodológicos.
- Proporcionar al alumnado una visión más global sobre salidas profesionales o la posibilidad de continuar con los estudios musicales superiores.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Docentes que formen parte del claustro del Conservatorio de Música de Burgos durante el curso 2025/2026, tanto en el momento de la inscripción como en el de la realización de la movilidad.

¿DÓNDE?

Las movilizaciones se realizarán fuera de España, en instituciones de educación de nivel similar y reconocidas oficialmente por las autoridades correspondientes. Son elegibles centros de los siguientes países:

- Países miembros de la Unión Europea.
- Terceros países asociados: Islandia, Noruega, Macedonia del Norte, Liechtenstein, Serbia y Turquía.
- Resto del mundo, consultar en:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2025/erasmus_programme_guide_v2_2025_es.pdf

Para este último caso, el participante deberá justificar debidamente su elección. La Comisión Erasmus+ estudiará las solicitudes de forma individualizada en función del interés para el centro.

¿CUÁNDO?

Las movilizaciones se podrán realizar desde el 15/10/2025 y el 31/08/2026 (con posible prórroga -no confirmada aún- hasta el 31/05/2027) y tendrán una duración mínima de 3 días y máxima de 12.

OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El número final de becas se determinará en función del presupuesto disponible y de las características de las propuestas seleccionadas en primer lugar.
- La beca cubre el viaje y un apoyo individual diario para el alojamiento y dietas. Esta financiación proviene de la Unión Europea y se rige por las tablas publicadas por el SEPIE:

http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2024/FP/anexo_3_vet_ka121_y_ka122_2024_tarifas_aplicables.pdf

- El 80% de la ayuda será abonada antes de la movilidad tras la firma del Acuerdo de aprendizaje y del Convenio de subvención. El 20% restante a la finalización una vez justificada la movilidad, tras la cumplimentación del correspondiente formulario.
- El participante será el encargado de buscar un socio de acogida y de organizar los detalles de su movilidad (viaje, alojamiento, etc).
- El participante se compromete a colaborar con el Coordinador Erasmus+ del centro, así como cumplir con las regulaciones del centro de acogida.
- Los participantes deberán poseer la **Tarjeta Sanitaria Europea** en el momento de la movilidad.
- Se contará con un seguro contra los riesgos asociados a las actividades derivadas de la movilidad.
- Los docentes seleccionados pedirán un permiso a Dirección Provincial con antelación suficiente, que podrá nombrar a un profesor sustituto en su ausencia.
- La movilidad será reconocida una vez finalizada, con el certificado correspondiente.

CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

La solicitud de participación se rellenará a través de un cuestionario **Forms**, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/QyUADcYFdm>

Será obligatorio adjuntar en el Forms el CV en formato Europass (no puntúa).
<https://europa.eu/europass/es>

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el jueves 2 de octubre a las 23:59.

CRITERIOS DE SELECCIÓN. BAREMO DOCENTES (15 puntos)

- A. IDIOMAS (hasta 3 puntos).** Solo se admitirán certificados oficiales (Cambridge, Escuela Oficial de Idiomas, etc.) con fecha anterior al cierre de esta convocatoria y se adjuntarán en el momento de la solicitud. Si se presentan varios del mismo idioma, solo computará el de nivel superior.
- Por cada titulación equivalente al nivel C1 en inglés o en el idioma del país de destino: 1,5 puntos.
 - Por cada titulación equivalente al nivel B2 en inglés o en el idioma del país de destino: 1 punto.
 - Por cada titulación equivalente al nivel B1 en inglés o en el idioma del país de destino: 0,5 puntos.



B. Participación en actividades formativas relacionadas con Erasmus / grupo de internacionalización del centro (hasta 2 puntos)

- Se contabilizarán 0,1 puntos por cada hora acreditada. Certificado de REGFOR.

C. Coordinación de un proyecto Erasmus (hasta 3 puntos)

- 1,5 por cada proyecto coordinado.

D. Proyecto de movilidad (hasta 5 puntos)

Un documento de elaboración personal en formato pdf en el que se expondrán los objetivos, actividades a realizar, lugar, fechas previstas, y cualquier asunto que se considere importante de cara a la movilidad. Extensión libre. Se valorará la calidad del proyecto y el establecimiento de nuevos centros de contacto con los beneficios que puedan implicar para nuestro centro.

E. Carta de invitación (2 puntos):

Si el candidato ya tiene la confirmación del centro de destino y una carta de invitación, que se adjuntará en la solicitud.

F. No participación previa:

- Se restarán 2 puntos a los candidatos que ya hayan realizado movilizaciones previas organizadas por el Conservatorio de música de Burgos.
- Se restarán 4 puntos a los candidatos que hayan sido seleccionados en la última convocatoria del consorcio MDA de Fuescyl: MDA KA121-2024.

En caso de empate, tendrá preferencia:

- 1º: el candidato que haya realizado una movilidad en un curso escolar más lejano al actual.
- 2º: el que obtenga mayor puntuación en la suma de los apartados B y C.

RECLAMACIONES

La resolución provisional de esta convocatoria será publicada en los tablones de anuncios del centro y en la página web, y se establecerá un plazo de 3 días hábiles para subsanaciones, pasado el cual, y admitidas o rechazadas las mismas, la lista de seleccionados se convertirá en definitiva.

Las reclamaciones deberán dirigirse a 09012151.erasmus@educa.jcyl.es

La Comisión Erasmus+ se reserva el derecho de modificar cualquier elemento de la presente convocatoria. También podrá cancelar el proyecto en caso de inviabilidad del mismo.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2025

